

SANTIAGO TABOADA ES UNO DE ELLOS

Ordena Tribunal Electoral local iniciar procesos a cinco panistas

De manera ilegal, promovieron el voto durante la marcha de la llamada *marea rosa* // La queja fue impulsada por Morena // Avanza desahogo de recursos

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) ordenó iniciar un procedimiento sancionador en contra de diversos actores políticos del Partido Acción Nacional (PAN) —entre ellos el ex candidato a jefe de Gobierno, Santiago Taboada Cortina— que participaron y promovieron el voto en la marcha de la llamada *marea rosa* realizada en mayo pasado.

La denuncia fue presentada por el partido Morena ante la Comisión de Quejas del Instituto Electoral local (IECM), donde fue desechada; posteriormente, la resolución fue impugnada ante el órgano jurisdiccional, cuyos magistrados revocaron parcialmente el acuerdo porque no fue debidamente fundado ni motivado.

Además de Taboada también fueron denunciados la alcaldesa de Tlalpan, otrora candidata por esa demarcación, Alfa González;

la ex aspirante a gobernar la alcaldía Venustiano Carranza, Rocío Barrera, y los legisladores América Rangel y Diego Garrido, por la probable vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda, debido a que Morena los acusó de realizar diversas publicaciones en redes sociales en las que promocionaron, publicaron y tuvieron participación en la marcha, donde realizaron llamados expresos al voto y lanzaron denuestos al gobierno.

Ordenaron a la comisión que de no advertir alguna otra causal de desechamiento, se admita la denuncia e inicie el procedimiento sancionador en contra de los panistas, que durante varios días promovieron la marcha de la llamada *marea rosa*, donde Taboada, junto a la candidata presidencial Xóchitl Gálvez, pronunciaron discursos de campaña.

Ayer, en la sesión pública del

TECM, se resolvió el primer bloque de impugnaciones en contra de la elección de la jefatura de Gobierno.

La mayoría de los juicios electorales fueron interpuestos por el PAN, que pidió la nulidad de la elección por presuntas irregularidades; sin embargo, todos los medios de impugnación derivaron, apenas, en la nulidad de una docena de casillas, por lo que se hizo la recomposición del cómputo de sufragios sin que hubiera efectos en el resultado final, cuyo triunfo fue para la morenista Clara Brugada.

Asimismo, fueron anuladas dos casillas de la elección de la diputación de mayoría relativa en el distrito 11, con lo que se confirmó el triunfo de la morenista Elvia Estrada.

Hasta ayer el TECM había atendido 65 de 134 impugnaciones a los resultados del proceso electoral local, lo que representa un avance de 48.5 por ciento.